

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 11/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2016 00196	Ordinario	JAVIER DE JESUS VAZQUEZ HERRERA	JUNTA NACIONAL DE INVALIDEZ	Auto Interlocutorio PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE PAGO SO PENA DE APLICAR SANCIONES.	10/05/2023	
54001 31 05 002 2017 00210	Ordinario	JAVIER HERNANDO VILLALBA PAREDES	PÀTRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES NDEL ISS EN LIQUIDACION	Auto reconoce personería	10/05/2023	
54001 31 05 002 2017 00291	Ordinario	MARTHA - OCHOA RAMIREZ	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIIDACION	Auto reconoce personería	10/05/2023	
54001 31 05 002 2019 00169	Ordinario	ELIZABEHT MARQUEZ PRADA	COLPENSIONES- PROTECCION - COLFONDOS	Auto Ordena Entrega de Titulo	10/05/2023	
54001 31 05 002 2020 00017	Ordinario	JAIRSON JOSE JIMENEZ VILLABONA	LUZ MARINA ARIAS	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia 07 de junio del 2023 a las 10:30 a.m	10/05/2023	
54001 31 05 002 2022 00029	Ordinario	JESUS ANTONIO OSORIO ROJAS	PERSONAL TEMPORAL DE COLOMBIA	Auto Interlocutorio RECONOCE PERSONERIA- TENER POR CONTESTADA la demanda que se dio por la COMPAÑÍA MINERA CERRO TASAJERO SA,- DEVOLVER la contestación de la demanda que dio PERSONAL TEMPORAL Y ASESORÍAS –PTA S.A.S., por ende conceder el término de cinco (5) días para que sea subsanada, so pena de no tenerla por contestada, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión- DESIGNAR como curador Ad- litem de la demandada SOS EMPLEADOS SA a la Dra. CARMEN ELENA MALDONADO RODRIGUEZ, por Secretaría líbrese el respectivo oficio comunicando la designación y con las advertencias señaladas por la ley, déjense las constancias del caso.- DESIGNAR como curador ad-litem para la demandada PERSONAL TEMPORAL COLOMBIANO SAS EN LIQUIDACIÓN-PERTEMCO SAS, al Dr. JOSÉ MARTÍN ESPINOSA ARISMENDI, por Secretaría líbrese el oficio comunicándole la designación y háganse las advertencias respectivas- CONCEDER el amparo de pobreza a los demandantes JESUS ANTONIO OSORIO ROJAS, JEANN CARLOS OSORIO PEREZ y MARIA HELENA PEREZ VEL	10/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIO